



ORDENANZA NO

016-91

- Art.1º) DECLARASE de Interés Municipal las Terceras Jornadas de Periodismo a realizarse en Las Varillas, los días 27, 28 y 29 de Junio de 1991.-
- Art.2º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo para que auspicie dicho evento.-
- Art.3º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 17 de JUNIO de 1991.-

PROMULGADA por Decreto Nro 151/91.-